

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reitera a los miembros de las FARC-EP y al Secretariado de esta organización que es su obligación en todo tiempo y lugar respetar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, DIH, al cual están obligados dentro del conflicto armado colombiano.

El Artículo 3 Común a los Convenios de Ginebra dice: “en caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones:

“1) Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo....

“2) Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos”.

La Oficina tuvo acceso al reporte de medicina legal sobre las causas de la muerte de 15 integrantes del ejército, en Tame, Arauca, el 21 de julio, provocada por las FARC-EP. El informe da cuenta de que tres de los cuerpos de los soldados registraron lesiones de arma a corta distancia, es decir a menos de 1 metro y 20 centímetros, dos en el cráneo y uno en el tórax.

La Oficina urge al Secretariado de las FARC-EP a instruir en el respeto de los Derechos Humanos y del DIH a todos los integrantes de su grupo armado ilegal y a exigirles su irrestricto cumplimiento.

La Oficina exhorta a la Fiscalía General de la Nación a que investigue la presunta violación del Derecho Internacional Humanitario que se habría perpetrado en los hechos de Tame, Arauca.

La Oficina confía en que el proceso de paz que adelanta el Gobierno de Colombia con las FARC-EP llegue pronto a buen término, con el fin de evitar más muertes.

<http://www.hchr.org.co/publico/comunicados/2013/comunicados2013.php3?cod=42&cat=91>